

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
13° Período
Acta N° 175- Sesión
27de febrero de 2013

En Montevideo, el veintisiete de febrero de dos mil trece, siendo la hora doce, celebra su centésimo septuagésima quinta sesión del décimo tercer período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría el Sr. Director Contador Público ÁLVARO CORREA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) RONALD HERBERT, Ingeniero Agrimensor WALTER MUINELO, Contador Público OMAR SUEIRO, Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Arquitecto GONZALO RODRIGUEZ OROZCO.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez y la Administrativa IV del Departamento de Secretarías Sra. Dewin Silveira.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 174. Res. N° 118/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 174 correspondiente a la sesión de fecha 20.02.2013.

2) ASUNTOS ENTRADOS

INVITACIÓN A LA 7° EDICIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN SEMIPRESENCIAL GERENCIA EN SALUD PARA PERSONAS MAYORES.
Res. N° 119/2013. (P)

Visto: La invitación cursada por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social a la 7° edición de la Especialización Semipresencial Gerencia en salud para personas mayores que se realizará en la ciudad de México del 15 al 20 de abril de 2013.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SEMINARIO EN BS. AS.- SECRETO BANCARIO Y PROFESIONAL & ACUERDO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ARGENTINA-URUGUAY (VISIÓN DE AMBOS PAÍSES). Res. N° 120/2013. (P)

Visto: la invitación cursada por “The Institute Global” al Seminario “Secreto Bancario y Profesional & Acuerdo de Intercambio de Información Argentina- Uruguay, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina el 20 de marzo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SEMINARIO FRAUDE CORPORATIVO, FINANCIERO Y TECNOLÓGICO EN URUGUAY. Res. N° 121/2013. (P)

Visto: la invitación realizada por “The Institute Global” al Seminario “Fraude Corporativo, Financiero & Tecnológico en Uruguay” que se desarrollará en Montevideo el día 4 de Abril de 2013.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento

3) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan asuntos en esta sesión.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos en esta sesión.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

6) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

TASAS MEDIAS DE INTERÉS VIGENTES A PARTIR DEL 1.03.2013. Rep. N° 86/2013. Res. N° 126/2013. (P)

Visto: el informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 22.02.2013 sobre las tasas medias de interés elaboradas por el Banco Central del Uruguay correspondientes al período Noviembre de 2012- Enero de 2013, vigentes a partir del 1° de marzo de 2013, así como la situación comparativa con las tasas de interés de los préstamos que otorga la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2011 SOBRE INGRESOS DEL EJERCICIO 2010 ACTUALIZADOS. Rep. N° 87/2013. Res. N° 127/2013. (P)

Visto: el informe realizado por Asesoría Técnica referente al porcentaje de gastos de administración Enero-Diciembre 2011 sobre ingresos del ejercicio 2010 actualizados.

Considerando: lo dispuesto por el art. 130 de la Ley 17.738 que establece “ Los gastos de administración de la Caja no podrán insumir más de un 7% (siete por ciento) de ingresos brutos del ejercicio inmediato anterior actualizado por el Índice General de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN ENERO-DICIEMBRE 2012 SOBRE INGRESOS DEL EJERCICIO 2011 ACTUALIZADOS. Rep. N° 88/2013. Res. N° 128/2013. (P)

Visto: el informe realizado por Asesoría Técnica referente al porcentaje de gastos de administración Enero-Diciembre 2012 sobre ingresos del ejercicio 2011 actualizados.

Considerando: lo dispuesto por el art. 130 de la Ley 17.738 que establece “ Los gastos de administración de la Caja no podrán insumir más de un 7% (siete por ciento) de ingresos brutos del ejercicio inmediato anterior actualizado por el Índice General de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento

7) RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA DE RSE 2013. Rep. N° 89/2013. Res. N° 129/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

CONFIRMACIÓN EN EL ORDEN DE PRELACIÓN AL TÉCNICO I CONTADOR RODRIGO ECHEVARRÍA. Rep. N° 90/2013. Res. N° 130/2013. (P)

Visto: La CJPPU realizó un llamado a concurso de oposición y méritos para conformar un orden de prelación para convocatorias para la realización de tareas técnicas de “Técnico I Contador” de acuerdo a sus necesidades.

Resultando: 1. Que el Sr. Rodrigo Echevarría Fratti se presentó a dicho llamado y culminó satisfactoriamente las etapas correspondientes, quedando integrado un orden de prelación.

2. Que con fecha 26 de noviembre de 2012 ingresó al Instituto.

3. Que mantiene firmado contrato de trabajo con período de prueba y primera convocatoria desde la fecha mencionada.

4. Que en el contrato suscrito con el empleado mencionado en el numeral anterior, se estableció además un período de prueba de hasta 90 (noventa) días, de cuya evaluación dependerá su confirmación en el orden de prelación o su exclusión del mismo.

Considerando: 1. El informe de evaluación positivo del supervisor responsable.

2. La correcta asistencia y asiduidad del funcionario mencionado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Confirmar en el orden de prelación al Técnico I Contador Rodrigo Echevarría Fratti.

2. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos, Sector Administración y Servicios al Personal a los efectos que correspondan.

CONFIRMACIÓN EN EL ORDEN DE PRELACIÓN AL TÉCNICO I ECONOMISTA CAROLINA JORYSZ. Rep. N° 91/2013. Res. N° 131/2013. (P)

Visto: La CJPPU realizó un llamado a concurso de oposición y méritos para conformar un orden de prelación para convocatorias para la realización de tareas técnicas de “Técnico I Economista” de acuerdo a sus necesidades.

Resultando: 1. Que la Sra. Carolina Jotysz Errecart se presentó a dicho llamado y culminó satisfactoriamente las etapas correspondientes, quedando integrado un orden de prelación.

2. Que con fecha 19 de noviembre de 2012 ingresó al Instituto.

3. Que mantiene firmado contrato de trabajo con período de prueba y primera convocatoria desde la fecha mencionada.

4. Que en el contrato suscrito con el empleado mencionado en el numeral anterior, se estableció además un período de prueba de hasta 90 (noventa) días, de cuya evaluación dependerá su confirmación en el orden de prelación o su exclusión del mismo.

Considerando: 1. El informe de evaluación positivo del supervisor responsable.

2. La correcta asistencia y asiduidad de la funcionaria mencionada.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Confirmar en el orden de prelación al Técnico I Economista Carolina Jorysz Errecart.

2. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos, Sector Administración y Servicios al Personal a los efectos que correspondan.

ADMINISTRATIVO IV ZORAIDA NORMEY Y NATALIA PARIS PRESENTAN RENUNCIA. Rep. N° 92/2013. Res. N° 132/2013. (P)

Visto: Las notas presentadas con fecha 21 de febrero de 2013 por las Administrativos IV: Zoraida Normey Gómez y Natalia Andrea Paris Mancini, por las cuales cada una de ellas renuncia al cargo en la Institución por razones de índole personal.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar las renunciaciones a los cargos de Administrativo IV presentadas por las señoras Zoraida Normey Gómez y Natalia Andrea Paris Mancini, a partir del 28 de febrero de 2013.
2. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos, Sector Administración y Servicios al Personal a los efectos que correspondan.

8) ASUNTOS VARIOS

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA CAJA ANTE FONDO DE SOLIDARIDAD. Res. N° 133/2013. (P)

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que finalmente el Sr. Director Ing. MUINELO contestó en forma afirmativa la propuesta de asumir la delegación de la Caja en la Comisión Honoraria del Fondo de Solidaridad.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Designase al Sr. Director Ing. Walter Muinelo, a partir del 01.03.2013, como delegado titular de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Univeritarios para integrar la Comisión Honorario del Fondo de Solidaridad.
2. Designase al Dr. Enrique Barmaimón, a partir de la misma fecha, como delegado alterno de la Caja en dicho Consejo.

Siendo la hora quince y veinte minutos finaliza la sesión.

/ds.